

CONVOCATORIA

4TO FESTIVAL DEL AGAVE Y SUS RAÍCES PARTICIPA COMO EXPOSITOR

Con fundamento en los artículos 1 y 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como los artículos 6 y 7 del Reglamento de Turismo de Purísima del Rincón la Dirección de Turismo del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, administración 2024-2027, con el objetivo de promover la cultura, gastronomía y tradiciones locales, invita a productores, artesanos, cocineros tradicionales y emprendedores a participar en el evento "4to Festival del Agave y sus Raíces". Con el propósito de garantizar la adecuada organización, operación, seguridad, imagen y desarrollo de los eventos turísticos a su cargo, y con base en sus atribuciones, emite la presente:

CONVOCATORIA

A personas físicas y morales interesadas en participar como expositoras en el evento antes mencionado, al tenor de las siguientes

BASES

PRIMERA. DATOS DEL EVENTO

Nombre: 4º Festival del Agave y sus Raíces

Fecha: 21 de junio de 2026

Sede: Cañada de Negros

Horario: de 11:00 a.m. a 9:00 p.m.

Concepto o temática: fiesta mexicana, vaquera, cultura del agave.

SEGUNDA. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Productores de gastronomía tradicional o innovadora con identidad local o regional.
- Elaboradores de bebidas procedentes del agave.
- Artesanos y creadores de productos originales.
- Prestadores de servicios turísticos.

TERCERA. EL REGISTRO

- El plazo para el registro será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 25 de mayo del 2026 a las 15:00hrs.
- Las personas interesadas deberán realizar su registro a través del Formulario oficial disponible en el siguiente enlace:
<https://visitapurisimadelrincon.mx/convocatorias>

El registro deberá integrarse con:

- Identificación oficial vigente
 - Evidencia fotográfica de productos o servicios
 - Descripción de la propuesta para venta. (menú, lista de productos)
 - Nombre, número y voltaje de aparatos eléctricos que se usarán.
 - Permisos o documentación sanitaria aplicable
 - Constancias de capacitación, mínimo tres anuales.
 - En su caso; marbete o constancia de su trámite.
- No se admitirán solicitudes incompletas o fuera de plazo.
 - Los datos personales serán tratados conforme a la normatividad aplicable y utilizados exclusivamente para fines de registro, evaluación y seguimiento, garantizando su confidencialidad.

CUARTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Dirección de Turismo evaluará las solicitudes bajo los siguientes criterios:

- Pertinencia con la identidad cultural y turística de la región.
- Calidad, originalidad y presentación del producto.
- Cumplimiento total de requisitos documentales y asistencia a capacitaciones.
- Disponibilidad de espacio (Cupo limitado a 70 expositores) con 50% de participación local.

QUINTA. PROCESO DE SELECCIÓN

La Dirección de Turismo evaluará conforme a criterios de identidad, calidad, cumplimiento, capacitación, experiencia y disponibilidad logística. La selección será definitiva e inapelable.

SEXTA. RESULTADOS

Las personas seleccionadas recibirán una Carta de Aceptación, único documento oficial que acredita su participación; en la cual se encontrará la información consecuente para su participación.

SÉPTIMA. POLÍTICA "CERO PLÁSTICO" Y MEDIO AMBIENTE

- Queda estrictamente prohibido el uso de plásticos de un solo uso (vasos, platos, bolsas, popotes, cubiertos).
- No se permitirá el uso de PET ni unicelel en ninguna de sus presentaciones.
- Se deberán utilizar materiales biodegradables, compostables o reutilizables.
- No se podrá vender refrescos ni agua en botella de plástico. Únicamente en lata o vaso reutilizable o compostable.
- Se fomentará la correcta separación de residuos. El incumplimiento podrá ser motivo de sanción.

OCTAVA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Carácter del espacio: El espacio es personal e intransferible.
- Productos: Los productos ofrecidos deben contar con autorización previa y precios visibles. La oferta de alcohol se limita exclusivamente a destilados de agave (tequila, pulque y mezcal) en botella cerrada y coctelería; la cerveza y otras bebidas alcohólicas no están permitidas.
- Operación: Se hará de su conocimiento el horario de montaje. Deberán respetar los horarios establecidos y no operar fuera de los mismos.
- Seguridad e imagen.
 - Quienes utilicen gas LP (preferiblemente en tanque de 10kg) o fuego deben contar con un extintor de Polvo Químico Seco (PQS) de al menos 4.5kg y someterse a revisión técnica por parte de Protección Civil previo a iniciar operaciones.
 - Queda prohibida la presencia de niños en áreas de preparación de alimentos y, de ser el caso, la venta de bebidas alcohólicas sin la licencia o autorización correspondiente al evento.
 - Cada expositor deberá traer sus propias extensiones eléctricas, así como regulador. El comité organizador no se hace responsable por daños a aparatos electrónicos.
 - Está prohibida la instalación de mesas o sillas para comensales en los stands o detrás de ellos. El uso de carpas o lonas adicionales requiere permiso expreso.
 - Se exige un trato respetuoso y profesional entre los participantes; hacia los asistentes y el comité organizador.
 - Haciendo énfasis en que los festivales gastronómicos tienen como fin rescatar y resaltar la cocina tradicional, en la sección gastronómica no se podrá tener carritos de comida rápida (véase pizza, hotdogs, tacos).
- Reunión previa: La asistencia será obligatoria. La fecha, lugar y hora de la reunión se les hará de conocimiento a los participantes en la Carta de Aceptación.
- Cuota de recuperación: Como parte de los requisitos para participar en el evento, se requerirá el pago de \$394.00 trescientos noventa y cuatro pesos MN 00/100 conforme a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón vigentes. Dicha cuota será recibida por la Tesorería Municipal con el visto bueno de la Dirección de Turismo.

NOVENA. CANCELACIÓN

Se asumirá como cancelación voluntaria de la participación si:

- Es comunicado el deseo expreso de cancelar participación.
- No hay respuesta a la comunicación en los medios que se hayan proporcionado en el Formato de inscripción.
- No se realiza en tiempo y forma el pago del stand.

En caso de cancelación de participación, no se hará devolución del pago y el espacio será dispuesto por la Dirección para los fines que mejor convengan al desarrollo del evento.

DÉCIMA. DISPOSICIONES GENERALES

- Los participantes serán responsables de sus bienes y deberán acatar indicaciones del personal organizador.
- Se deberá entregar un Reporte de Derrama Económica posterior al evento.
- El incumplimiento podrá derivar en amonestación, retiro de productos, suspensión o exclusión de futuros eventos.
- La participación implica la aceptación total de la presente convocatoria.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de Turismo.

Purísima del Rincón, Guanajuato, a 5 de mayo de 2026

DIRECCIÓN DE TURISMO



PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024
TRASCIENDE POR SU GENTE

